



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN 2024 - 2025

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN Segunda Legislatura Ordinaria 2024 – 2025

AGENDA

1

OCTAVA AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA – REGIÓN LORETO-IQUITOS (10.30 A 16.00PM)

Décima Segunda Sesión Extraordinaria

Fecha	: jueves 26 de junio de 2025
Hora	: 9:00 horas
Lugar	: Auditorio del Consejo regional II de Loreto del Colegio Médico del Perú, ubicado en Sargento Lores N.º 655 –Iquitos) Modalidad: Semipresencial a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”.

I. APERTURA

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **08822/2024-CR, 08927/2024-CR y 11280/2024-PE** “Ley de saneamiento físico legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector salud destinados a establecimientos de salud públicos”.

2.2. Debate y votación del dictamen recaído en las observaciones por la presidenta de la República a la Autógrafa derivada de los Proyectos de Ley **0922/2021-CR, 02336/2021-CR, 03844/2022-CR y 06052/2023-CR** “Ley que modifica el Artículo 25 de la Ley 30947, Ley de salud mental para precisar la competencia para el diagnóstico”.

2.3. Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley **06637/2023-CR** “Ley que establece de necesidad pública la construcción del



COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN 2024 - 2025

*“Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Instituto de Salud del Niño Amazónico que brindará atención especializada a los niños de la Amazonía Peruana de la macro región oriente”.

2.4. Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley **07098/2023-CR y 11104/2024-CR** “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, construcción e implementación del Instituto Regional de Medicina Tropical en la Región Loreto”.

2.5. Debate y votación del dictamen recaído en las observaciones por la presidenta de la República a la Autógrafa derivada de los Proyectos de Ley **06210/2021-CR y otros** “Ley que declara de necesidad e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes”.

LUIS RAÚL PICÓN QUEDO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República del Perú